

Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo
Sala VIII

Expte. N° CNT 30723/2019

JUZGADO N° 44
AUTOS: “SOGOS, MARIO ALEJANDRO c/ RODALTON S.A. s/ INDEMN.
POR FALLECIMIENTO”

Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de abril de 2024.-

VISTOS:

Los recursos interpuestos por la representación letrada de la parte actora, Dr. Montequín, José Benjamín (por su propio derecho) y por la parte demandada contra la resolución de este Tribunal de fecha 10/04/2024;

Y CONSIDERANDO:

I.- En atención a lo expresamente solicitado por el Dr. Montequín, José Benjamín, en cuanto solicita la aplicación de la ley 27423 para la regulación de sus honorarios, considerando el monto de condena, con los intereses computados, de conformidad con lo resuelto por esta Sala en fecha 10/04/2024, corresponde regularlos -por su actuación en grado- en **80 UMAs** (equivalentes a \$3.635.200.-), según valor del UMA establecido por Ac. 626/24 de la CSJN.

II.- En cuanto al planteo efectuado por la accionada, respecto al cálculo de la indemnización prevista en el art. 248 LCT, sin perjuicio de señalar que el mismo ya fue motivo de tratamiento por la Sra. Jueza de la anterior instancia, que por considerar inexacto lo peticionado por el recurrente impuso su improcedencia (v. Sistema Lex100, DESESTIMA CORRECCIÓN de fecha 15/11/2023), la sentencia dictada por este Tribunal resulta suficientemente clara.

Por ello, el **TRIBUNAL RESUELVE**: Aclarar el pronunciamiento del 10/04/2024 en el sentido precedentemente expuesto.

Regístrese, notifíquese, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 4° Acordada CSJN 15/13 del 21/05/13 y, oportunamente, devuélvanse las actuaciones al juzgado de origen.-

MJF 04.08



**MARIA DORA GONZALEZ
JUEZ DE CAMARA**

**VICTOR ARTURO PESINO
JUEZ DE CAMARA**

Ante mí:

**CLAUDIA R. GUARDIA
SECRETARIA**

Fecha de firma: 25/04/2024

Firmado por: VICTOR ARTURO PESINO, JUEZ DE CAMARA

Firmado por: MARIA DORA GONZALEZ, JUEZ DE CAMARA

Firmado por: CLAUDIA ROSANA GUARDIA, SECRETARIA DE CAMARA²



#34031386#409404058#20240425123142698